

A partir del 1 de marzo

Ahora puede obtener el Certificado Inmobiliario Digital de las fincas ubicadas en Zonas Catastradas

San José, 01 de marzo de 2024. El Registro Nacional cuenta ahora con un nuevo servicio que se puede obtener en línea a través de www.rnpdigital.com Consiste en el Certificado Inmobiliario Digital de las propiedades ubicadas en Zonas Catastradas, que es la representación gráfica y literal de una matrícula de folio real (finca).

Este certificado se podrá obtener en el portal web por un monto de ₡8560 y el trámite lo puede realizar cualquier persona, para ello requiere solamente contar con el número de finca o plano, el documento se compra y se genera en el mismo portal de servicios.

“Este nuevo servicio permite adquirir la certificación digital de la representación gráfica y literal de una finca, eliminando para el usuario el costo y tiempo requerido hasta hoy para solicitarlo de manera física en la Sede Central y Sedes Regionales de la institución. Como Registro Nacional seguimos comprometidos con la digitalización, la disminución del costo de nuestros servicios y la protección del medio ambiente,” afirmó Agustín Meléndez García, director general.

Para obtener el certificado inmobiliario los usuarios deben ingresar al sitio web institucional www.rnpdigital.com y registrarse con su usuario y contraseña, como ocurre con cualquier otro servicio digital. Antes de adquirir el certificado el sistema le solicitará varias veces validar que la propiedad se encuentra en zona catastrada, y tenga certificado inmobiliario, esto para evitar que el usuario realice una compra que luego no pueda ser aplicada.

A modo de guía, el siguiente enlace lo lleva al canal del Registro Nacional en YouTube, para que pueda usar este nuevo servicio: https://youtu.be/HwLXV_CLPRU

Si requiere más información puede escribir al correo rnpdigital@rnp.go.cr llamar al Centro de Contactos al 2202-0888 2202-0777 o contactar al Chat en línea del portal.

01 de marzo de 2024. DPY-CP-09-2024